



FEDERACION ARAGONESA DE MONTAÑISMO

ALBAREDA, 7. 4º 50004 ZARAGOZA - TEL: 976 227871 - FAX 976 212458

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

D. Javier Franco Oteo, presidente de la Federación Aragonesa de Montañismo, V-50120211, con domicilio en C/ Albareda, nº7, 4º 4ª, de Zaragoza.

VISTO el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Montañismo para actuaciones en senderos con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel de 2019 firmado el 12 de noviembre de 2020.

VISTA la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Montañismo para actuaciones en senderos con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel de 2019 firmado el 1 de julio de 2021.

VISTA la memoria justificativa que se adjunta a esta Resolución.

VISTO el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que se adjunta a esta Resolución.

RESUELVO:

Aprobar la contratación de las obras de ejecución del Sendero Turístico del Guadalope PR-TE 10 conforme a los siguientes documentos:

- Proyecto de ejecución de Elementos estructurales en el sendero PR-TE 10 Montoro. Autor: Adrián Martínez Escorihuela. Arquitecto.
- Proyecto de Sendero Turístico del PR-TE 10. Autor: Equipo Técnico FAM.
- Memoria justificativa.
- Pliego de Cláusulas administrativas particulares

Aprobar la constitución de la mesa de contratación de las obras que estará formada por:

Javier Franco Oteo, como Presidente FAM
Fernando Sainz de Varanda Alierta, como Secretario General FAM
Javier Fandos Muñoz, como Vocal del Comité de Senderos FAM
Carmen Maldonado Bravo, como gerente de la FAM

En Zaragoza, a 1 de febrero de 2022

Fdo: Javier Franco Oteo
Presidente FAM